



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ.

En la ciudad de Cerro Azul, Veracruz, siendo las 17 horas del día Veintiocho del mes de Febrero del año dos mil catorce, se hace constar que se encuentra reunida en las oficinas del Palacio Municipal sito en la Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia la Curva de la Localidad y Municipio de Cerro Azul, Veracruz., la Comisión Especial para la revisión del expediente integrado de la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013 del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo **subsecuente LA COMISIÓN**, estando conformada por los C.C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal; Héctor Bautista Villegas, Síndico Municipal; Guillermo Guadalupe Segura del Ángel, Regidor Segundo; Adriana Bulos Salinas; Tesorero Municipal, Norma Aurelia Villaseñor Contralor Interno; Manuel Arturo Mares Ordoñez, Director de Obras Públicas; quienes se encuentran presentes en este acto, con el fin de emitir el dictamen a que hace referencia el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES

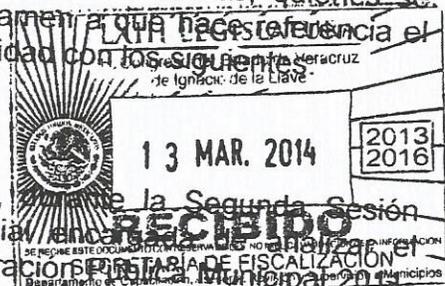
**PRIMERO.-** Con fecha nueve de enero de dos mil catorce, Extraordinaria de Cabildo, fue integrada la Comisión Especial para la revisión del expediente integrado de la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2013 del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo emitirse el Dictamen respectivo dentro del plazo de 30 días naturales, como lo establece el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**SEGUNDO.-** En fecha nueve de enero del año dos mil catorce, se puso a disposición de LA COMISIÓN, el acta de entrega y recepción y los anexos de la misma, procediendo a distribuirse a los diferentes miembros de LA COMISIÓN toda la documentación a revisar, tomando como base las minutas de trabajo celebradas en su momento por los Comités de Entrega y de Recepción durante el año dos mil trece, así como la "Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013", editada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Durante el período comprendido entre el nueve y el veinticuatro de enero del 2014 con apego a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procedió al levantamiento de inventarios, mismos que fueron entregados por las áreas responsables a LA COMISIÓN, y fueron comparados contra la información contenida en el expediente integrado en análisis.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, LA COMISIÓN es competente para la emisión del presente Dictamen.





**SEGUNDO.-** Que del análisis detallado al expediente integrado de la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013 del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 115 fracción II, 186, 187, 188, 189, 190 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en conjunto con la precitada "Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013", se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que se describen a continuación:

## 1. Organización

### 1.1 Organigrama Autorizado

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

1.1.1 El organigrama de la administración 2011-2013, fue entregado, sin embargo no se tiene evidencia de que dicho organigrama haya sido autorizado, puesto que no se anexa el Acta de Cabildo con la aprobación o en su caso el acuse de recibo, por haberlo entregado al H. Congreso del Estado.

1.1.2 Se entregó un organigrama general del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, por parte de la Administración saliente, entregando organigramas específicos únicamente de las siguiente Áreas:

- Contraloría Interna.
- Oficialía Mayor. Informe de Actividades Prioritarias
- Regiduría Primera.
- Obras Públicas.
- Protección Civil.
- Regiduría segunda.



De las demás áreas que conformaban la Administración Saliente, no se entrega organigrama específico.

### 1.2 Relación de Manuales Administrativos

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

1.2.1 Se anexa la relación de manuales, sin embargo no se tiene evidencia que dichos manuales existan y de que hayan sido aprobados por el cabildo, además que hayan sido presentados al H. Congreso del Estado, toda vez que estos no fueron entregados.

### 1.3 Relación de Entidades Paramunicipales

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos, ya que según se manifiesta en el anexo correspondiente, durante la administración 2011-2013, no se crearon entidades paramunicipales.

## 2. Planeación

### 2.01 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:



**2.01.1** El Plan Municipal de Desarrollo fue proporcionado por la administración saliente en un CD, además no se tiene evidencia que dicho plan haya sido aprobado y publicado de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en el Artículo 8 fracción VI inciso b) de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

### **2.02 Programas Municipales 2011-2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.02.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.02. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos.

### **2.03 Programa Operativo Anual 2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.03.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.03. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto no se tiene evidencia, que se haya elaborado y aprobado el programa operativo anual del ejercicio 2013.

### **2.04 Informes de Avance del Programa Operativo Anual 2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.04.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.04. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto se tiene evidencia que se haya elaborado el Programa Operativo Anual y por consiguiente se haya efectuado su evaluación.

### **2.05 Propuestas de Inversión de Obras y Acciones 2011-2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.05.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.05. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo



se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto no se tiene evidencia que se haya elaborado la propuesta de inversión del ejercicio 2013, y que haya sido remitida al Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, en los plazos establecidos.

**2.06 Registros Trimestrales de Avances Físicos y Financieros 2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.06.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.06. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto no se tiene evidencia que se hayan elaborado los Registros Trimestrales de Avances físicos y Financieros del ejercicio 2013, y que hayan sido remitidos al Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, en los plazos establecidos.

**2.07 Cierres de Ejercicio 2011-2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**2.07.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 2.07. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto no se tiene evidencia que se haya elaborado el Cierre de Obras y Acciones de los diferentes fondos que fueron ejercidos durante el ejercicio 2013.

**2.08 Informes de las Comisiones del Ayuntamiento**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

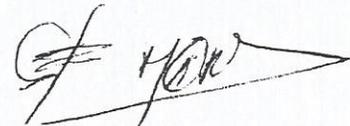
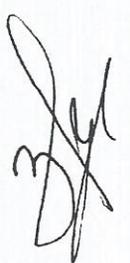
**2.08.1** La administración saliente proporcionó únicamente los informes de las comisiones de Educación y Actos Cívicos, a cargo de la Regiduría Primera. Sin embargo la información correspondiente a las demás comisiones que conformaron el H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz. Durante la administración 2011-2013, no fueron proporcionados por la administración saliente.

**3. Marco Regulatorio y Situación Legal**

**3.01 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2011-2013**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**3.01.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 3.01. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos.





### 3.02 Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**3.02.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 3.02. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto se desconoce si a la fecha existen Acuerdos de Cabildo de la administración anterior que por su naturaleza se encuentren pendientes de cumplir.

### 3.03 Relación de Actas de Desarrollo Municipal

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**3.03.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 3.03. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo, ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por lo tanto se desconoce si se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal y si se efectuaron las reuniones de trabajo asentando los asuntos discutidos en las actas correspondientes.

### 3.04 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos, ya que según se menciona en el anexo correspondiente, no se promovieron juicios por parte del H. Ayuntamiento durante la Administración 2011-2013.

### 3.05 Relación de Juicios en Proceso Promovidos en Contra del Ayuntamiento

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**3.05.1** La administración saliente entrego la relación de los juicios en contra del H. ayuntamiento, sin embargo se presentaron las siguientes inconsistencias:

- No se conoce la fecha y año en que dieron inicio dichos juicios.
- No se encuentran cuantificados y no fueron registrados en cuantas de orden.
- No cuenta con fecha de actualización.
- Se desconoce quién fue el funcionario responsable de integrar la información.

**3.05.2** Derivado del análisis a los expedientes de los Juicios promovidos en contra del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz., se verificó que de los siguientes juicios ya se tiene una resolución dictada en contra del Ayuntamiento, para lo cual se fijaron las cantidades que deberán ser cubiertas por el Ayuntamiento, sin embargo la Administración saliente no dejó recursos con los cuales se puedan sufragar las cantidades derivadas de la resolución.



Relación de Resoluciones en contra del H. Ayuntamiento

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TIPO DE DEMANDA</u>	<u>MONTO A PAGAR</u>
Juicio Civil 185/2005-1 Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Xalapa, Veracruz.	Jorge Pérez Aguilera.	H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz.	Laboral	\$524,083.87
Expediente 186/2005 y sus acumulados H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, Ver.	Jorge Téllez Morales, Raúl Arenas Hernández Y Julio Casanova Barrios.	H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz.	Laboral	23,854.00 35,921.00 10,090.00
Expediente 1330/2011-II H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	Juan Refugio Sobrevilla Ruiz.	H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz.	Laboral	327,784.39
Expediente 627/2012-III-IV H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	Eduardo Gómez Macay.	H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz.	Laboral	15,000.00



**3.06 Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos y sus anexos:

**3.06.1** La Administración saliente proporcionó una relación de contratos y acuerdos sindicales, en la cual únicamente se listan 2 contratos, uno para el uso de 2 unidades SUSUKI de Seguridad Pública, además de otro contrato de comodato para el uso de una ambulancia DODGE 2012. Sin embargo de acuerdo a lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013, no se anexo copia de los contratos correspondientes. Por lo anterior, se desconoce si durante la administración se celebraron contratos por la adquisición de bienes y servicios o por la ejecución de obra pública.

**4. Financiera**

**4.01 Ley de Ingresos 2013 y 2014.**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.01.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.01. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo, ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por tanto no se tiene evidencia que se haya remitido a la legislatura para su revisión y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos a más tardar la segunda quincena del mes septiembre 2013.



**4.02 Presupuesto de Egresos 2013 y 2014.**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.02.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.02. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo, ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha señalada por ellos, por tanto no se tiene evidencia que se haya remitido a la legislatura para su revisión y aprobación el Presupuesto de Egresos a más tardar la segunda quincena del mes septiembre 2013.

**4.03 Estados de Situación Financiera**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.03.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.03. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente fue proporcionada hasta el día 22 de Enero de 2014, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

**4.03.2** La balanza de comprobación del Fondo Ley de Ingresos, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas pasivos a corto plazo por un importe de \$15,564,442.12 y pasivos a largo plazo por un importe de \$63,056.21, sin que exista la disponibilidad para efectuar su pago.

**4.03.3** La balanza de comprobación del Fondo FISM, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de pasivos por un importe de \$2,032,765.46, sin que exista la disponibilidad para efectuar su pago.

**4.03.4** La balanza de comprobación del Fondo FORTAMUN-DF, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de pasivos por un importe de \$865,278.91, sin que exista la disponibilidad para efectuar su pago.

**4.03.5** Los Estados de Situación Financiera Consolidados, del Fondo Ley de Ingresos, del Fondo FISM y del Fondo FORTAMUN-DF, no cuentan con la firma del Ex-presidente José Luis Terán Intriago.

**4.03.6** La balanza de comprobación del Fondo Ley de Ingresos, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de anticipos, que no han sido recuperados y/o amortizados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
1108-00-00000	Anticipos	\$299,529.74
1108-01-00000	A Cuenta de Sueldos	2,156.98
1108-01-01001	Admón. 2001-2004.	2,156.98
1108-02-00000	A proveedores	2,464.10



H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Ver.  
2014-2017



1108-02-01001	Admón. 2001-2004.	\$2,000.10
1108-02-01049	Carlos Alberto Guzmán Hernández.	464.00
1108-05-00000	Otros Anticipos	294,908.66
1108-05-01002	Admón. 2001-2004.	34,530.70
1108-05-01005	Aportación IPE.	260,377.96

4.03.7 La balanza de comprobación del Fondo FISM, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de anticipos, que no han sido recuperados y/o amortizados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1108-00-00000	Anticipos	\$5,890.58
1108-04-00000	A Contratistas	1,299.70
1108-04-02001	Admón. 2001-2004.	1,299.70
1108-05-00000	Otros Anticipos	4,590.88
1108-05-02001	Admón. 2001-2004.	4,590.88

4.03.8 La balanza de comprobación del Fondo FORTAMUN-DF, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de anticipos, que no han sido recuperados y/o amortizados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1108-00-00000	Anticipos	\$35,448.44
1108-02-00000	A Proveedores	35,448.44
1108-02-03016	CROLED SA de CV.	35,448.44



4.03.9 La balanza de comprobación del Fondo Ley de Ingresos, al cierre del ejercicio presenta saldos en la cuenta de Depósitos en garantía, que no han sido recuperados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1301-00-00000	Depósitos Otorgados en Garantía	\$50,417.00
1301-02-00000	A Prestadores de Servicios	20,024.00
1301-02-01001	CFE.	20,024.00
1301-03-00000	Otros Depósitos Otorgados en Garantía	30,393.00
1301-03-01001	Admón. 2001-2004.	30,393.00

4.03.10 No se anexaron las Notas de Desglose, Notas de Memoria y/o Notas de Gestión Administrativa, para el estado correspondiente a cada uno de los fondos.

4.03.11 Derivado de una reunión que personal del H. ayuntamiento tuvo con personal de Pemex se les informó que el Ayuntamiento durante el mes de Octubre del ejercicio 2013, recibió donativos, por parte de la citada dependencia por concepto de 260 toneladas de



Asfalto, 40 mil litros de gasolina magna y 40 mil litros de diesel, sin que exista evidencia documental o contable acerca del origen y aplicación de las 260 toneladas de asfalto.

Razón por la cual, Pemex no brindara nuevamente donativos al H. Ayuntamiento, hasta que el donativo anteriormente otorgado sea comprobado de acuerdo con los Criterios y Lineamientos en Materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

#### **4.04 Estados de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.04.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.04. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente fue proporcionada hasta el día 22 de Enero de 2014, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

**4.04.2** Según cifras al cierre, el Estado de Resultados del Fondo Ley de ingresos, presenta un déficit por un importe de \$3,749,519.49.

**4.04.3** Según cifras al cierre, el Estado de Resultados del Fondo FORTAMUN-DF, presenta un déficit por un importe de \$138,178.26.

**4.04.4** Los Estados de Resultados, Consolidados, del Fondo Ley de Ingresos, del Fondo FISM y del Fondo FORTAMUN-DF, no cuentan con la firma del Ex-presidente José Luis Terán Intriago.

**4.04.5** No se anexaron las Notas de Desglose, Notas de Memoria y/o Notas de Gestión Administrativa, para el estado correspondiente a cada uno de los fondos.

**4.04.6** A la Mayoría de les Ordenes de Pago del Mes de Diciembre les faltan las firmas de ciertos funcionarios de la Administración Saliente.

#### **4.05 Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.05.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.05. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

#### **4.06 Estados de Flujo de Efectivo**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.06.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.06. La información del



anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente fue proporcionada hasta el día 22 de Enero de 2014, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

**4.06.2** No se anexaron las Notas de Desglose, Notas de Memoria y/o Notas de Gestión Administrativa, para el estado correspondiente a cada uno de los fondos.

**4.06.3** Los Estados de Flujo de Efectivo, no cuentan con la firma del Ex-presidente José Luis Terán Intriago.

#### **4.07 Estado Analítico del Activo**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.07.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.07. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

#### **4.08 Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.08.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.08. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

#### **4.09 Estados Analíticos de Ingresos**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.09.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.09. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

#### **4.10 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.10.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.10. La información del



anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

#### 4.11 Relación de Cuentas Bancarias

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

4.11.1 De la cuenta Bancaria No. 65-502848648 del Fondo Ley de Ingresos, existen los siguientes cheques en tránsito:

- Cheque No. 5230 de fecha 13/12/2013 a nombre de C. Victoria Martínez Hernández por un importe de \$1,500.00
- Cheque No. 5231 de fecha 13/12/2013 a nombre del C. Erasmo Morales Hernández por un importe de \$1,200.00
- Cheque No. 5334 de fecha 30/12/2013 a nombre de Distribuidora ROMHER S.A. DE C.V. por un importe de \$3,873.55

4.11.2 De la cuenta Bancaria No. 65-50284867-9 del Fondo FISM, existe el siguiente cheque en tránsito:

- Cheque No. 211 de fecha 05/12/2013 a nombre del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, por un importe \$6,556.45.

4.11.3 No se tiene evidencia que se hayan cumplido con lineamiento para el cierre del ejercicio emitidos por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, toda vez que no se apertura una de cheques temporal para efectos de control y custodia de los recursos financieros que se obtuvieron durante el periodo comprendido del 14 al 31 de Diciembre de 2013.

4.11.4 No se tiene evidencia que se hayan cumplido con lineamiento para el cierre del ejercicio emitidos por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, toda vez que no se emitió un cheque a favor del Tesorero y/o Oficial Mayor, para sufragar los gastos extraordinarios que pudieran presentarse durante el periodo comprendido del 16 al 31 de Diciembre de 2013.

4.11.5 No se tiene evidencia que se hayan cumplido con lineamiento para el cierre del ejercicio emitidos por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, toda vez que no se entregaron los oficios de cancelación de las firmas de los servidores públicos autorizados para el manejo de las cuentas bancarias.

#### 4.12 Relación de Cuentas por Cobrar

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

4.12.1 No presentó evidencia de que se haya ejercido la facultad económico-coactiva a través de Procedimiento Administrativo de Ejecución, con la finalidad de recuperar los créditos fiscales derivados del Impuesto Predial, por los saldos del rezago correspondiente al impuesto mencionado que se presentan en los estados financieros, como a continuación se detalla:



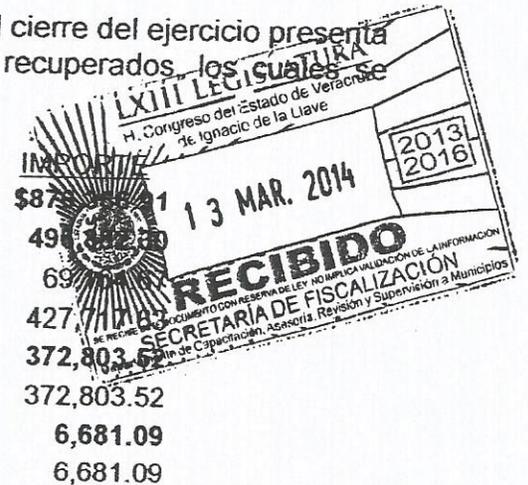
<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>IMPORTE RECUPERADO</u>	<u>SALDO AL CIERRE</u>	<u>PORCENTAJE RECUPERADO</u>
Urbano corriente.	\$1,919,059.61	\$558,145.38	\$1,360,914.23	70.92%
Rural corriente.	131,004.86	68,385.04	62,619.82	47.80%
Urbano rezago.	3,105,918.60	2,876,895.92	229,022.68	7.37%
Rural rezago.	678,074.99	662,984.37	15,090.62	2.23%
Adicional urbano corriente.	143,929.47	41,818.81	102,110.66	70.94%
Adicional rural corriente.	9,825.36	5,027.82	4,797.54	48.83%
Adicional urbano rezago.	237,072.56	219,761.46	17,311.10	7.30%
Adicional rural rezago.	46,878.73	45,746.93	1,131.80	2.41%
<b>TOTALES</b>	<b>\$6,271,764.18</b>	<b>\$4,478,765.73</b>	<b>\$1,792,998.45</b>	<b>28.59%</b>

#### 4.13 Relación de Deudores Diversos

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

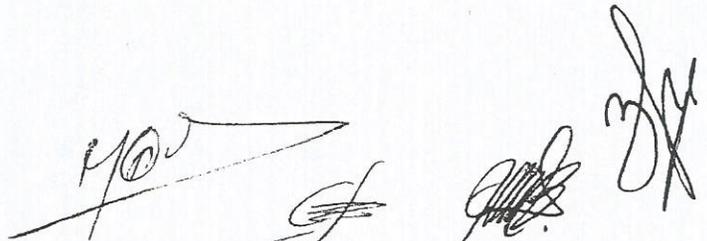
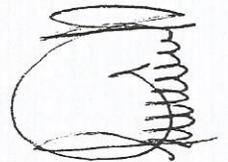
4.13.1 La balanza de comprobación del Fondo Ley de Ingresos, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de deudores diversos, que no han sido recuperados, los cuales se detallan a continuación:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
1106-00-00000	Deudores Diversos	\$87,117.11
1106-01-00000	Gastos a Comprobar	49,117.11
1106-01-01001	José Luis Terán Intriago.	69,117.11
1106-01-01005	Admón. 2001-2004.	427,717.11
1106-03-00000	SHCP	372,803.52
1106-03-01001	Crédito al salario.	372,803.52
1106-04-00000	Responsabilidad de Funcionarios	6,681.09
1106-04-01001	Admón. 2001-2004.	6,681.09



4.13.2 La balanza de comprobación del Fondo FISM, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de deudores diversos, que no han sido recuperados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
1106-00-00000	Deudores Diversos	\$4,347,266.46
1106-03-00000	SHCP	3,890,000.00
1106-03-02002	Deudores Arbitrios.	3,890,000.00
1106-04-00000	Responsabilidad de Funcionario	457,266.46
1106-04-02001	Admón. 2001-2004.	456,019.46
1106-04-02003	Gustavo Clemente Pérez.	1,247.00





4.13.3 La balanza de comprobación del Fondo FORTAMUN-DF, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas de deudores diversos, que no han sido recuperados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
1106-00-00000	Deudores Diversos	\$960,192.88
1106-03-00000	SHCP	109,731.33
1106-03-03001	Crédito al Salario.	109,731.33
1106-04-00000	Responsabilidad de Funcionarios	850,461.55
1106-04-03001	FAFM (Admón. 2001-2004).	164,003.92
1106-04-03002	Héctor Ricardo Leyva Robledo.	72,700.00
1106-04-03004	Gustavo Clemente Pérez.	90,757.63
1106-04-03012	José Juan Hernández Martínez.	8,000.00
1106-04-03013	Recursos Propios.	515,000.00

4.13.4 Con la póliza de Egresos No. 1963, se canceló al deudor José Luis Terán Intriago, por un importe de \$77,277.80 proveniente del pago de aguinaldo, sin embargo en el recibo se muestra que se le aumento el salario a \$3,524.40 diario con respecto a la primera quincena del mes de diciembre en la cual se le pago un sueldo de \$1,192.00 diario, sin tener evidencia de la modificación en el tabulador de sueldo y salarios y en la plantilla de personal correspondiente. Así mismo se puede observar que ninguno de los recibos antes mencionados se encuentran firmados.

#### 4.14 Relación de Cuentas por Pagar

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

4.14.1 La balanza de comprobación al cierre del ejercicio del Fondo Ley de Ingresos presenta saldos en las cuentas por pagar, que no han sido liquidados en su totalidad y se encuentran como a continuación se señala:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2101-00-00000	Sueldos, Salarios y Gratificación	\$1,403,185.50
2101-01-00000	Sueldos y Salarios Por Pagar	1,403,185.50
2101-01-01001	Sueldos por Pagar.	1,403,185.50
2102-00-00000	Cuentas por Pagar	6,434,684.42
2102-01-00000	Proveedores	825,134.44
2102-01-01003	Admón. 2001-2004.	32,607.02
2102-01-01004	Leonor Guadalupe Rodríguez Vil.	140,738.92
2102-01-01011	Lenin Hernández Cruz.	24,476.00
2102-01-01012	María Ivett Vera Ballesteron.	12,194.00
2102-01-01014	Rene Mauricio Piña Olvera.	5,715.00
2102-01-01015	Gloria Luz González Arenas.	11,600.00
2102-01-01017	Editorial GIBB SA de CV.	278,421.28
2102-01-01019	Editora Sánchez S. A. de C. V.	162,400.00



H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Ver.  
2014-2017



<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2102-01-01025	Grupo Gasero del Golfo S. A. de C.	\$22,523.00
2102-01-01032	San Carlos Hermanos S. A. de C. V.	32,856.89
2102-01-01037	Miguel Ángel Cruz Lugo.	56,864.47
2102-01-01039	Irma Espinoza Hernández.	16,430.00
2102-01-01041	Juan Pedro Torres Hernández.	183.86
2102-01-01042	Ethel Lira Mata.	11,600.00
2102-01-01043	Magdalena Guadalupe Brizuela.	2,604.00
2102-01-01044	Herelinda Lara Loya.	13,920.00
<b>2102-02-00000</b>	<b>Prestadores De Servicios</b>	<b>109,855.68</b>
2102-02-01001	Admón. 2001-2004.	12,071.25
2102-02-01002	Tomas Melo Santiago.	5,000.00
2102-02-01004	Servicios de Salud de Veracruz.	28,204.00
2102-02-01006	Leobardo Torres González.	
2102-02-01007	Ramón Cruz Cruz.	
2102-02-01008	Grupo V.G. Comunicaciones S. A. de	
2102-02-01015	Santander Serfin.	
2102-02-01020	Ricardo Alberto Castelán Rodríguez.	
2102-02-01021	Editorial Noreste S. A. de C. V.	
2102-02-01024	Teléfonos de México S. A. B. de	
2102-02-01025	Radiomovil Dipsa S. A. de CV.	
<b>2102-05-00000</b>	<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	
2102-05-01001	Remanente 2004.	
2102-05-01003	Admón. 2001-2004.	
2102-05-01004	Alba Ruth García Hernández.	
2102-05-01010	Carlos Alberto Avelino Hernández	
2102-05-01019	Roció Meza Violante.	
2102-05-01020	Vitoria Martínez Hernández.	
2102-05-01021	Erasmus Morales Hernández.	
2102-05-01023	Gustavo Clemente Pérez.	
2102-05-01025	Gil Melo Cruz.	
2102-05-01026	Victoria Díaz Domínguez.	
2102-05-01037	Fernando Reyes Sánchez.	
2102-05-01038	Juana Torres Galván	
2102-05-01039	Daniel Olivier Cruz.	
2102-05-01042	Jackeline del Ángel de La Rosa.	
2102-05-01044	María Yadira Pérez Del Ángel.	
2102-05-01046	José Juan Hernández Martínez.	
2102-05-01047	Adeudo FISM.	
2102-05-01055	Salvador Cárdenas Bermúdez.	
2102-05-01062	Flor Esmeralda Tovar Iglesias.	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2102-05-01064	Adeudo FAFM.	\$515,000.00
2102-05-01066	José Luis Vera Reyes.	1,538.75
2102-05-01068	Celina Reyes Tolentino	483.59
2104-00-00000	Empleados Municipales	141,448.07
2104-03-00000	Cuotas Sindicales	141,395.65
2104-03-01001	Cuotas Sindicales 2012.	54,357.42
2104-03-01002	Cuotas Sindicales 2011.	29,007.01
2104-03-01003	Cuotas Sindicales 2013.	58,031.22
2104-04-00000	Honorarios de Ejecución	52.42
2104-04-01001	Saldo Admón. 2001-2004.	52.42
2201-00-00000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	63,056.21
2201-02-00000	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	56,247.66
2201-02-01001	Admón. 2001-2004.	56,247.66
2201-03-00000	Prestadores de Servicios a Largo Plazo	6,808.55
2201-03-01001	Admón. 2001-2004	6,808.55

4.14.2 La balanza de comprobación del Fondo FISM, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas por pagar, que no han sido liquidados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2102-00-00000	Cuentas por pagar	\$350,518.16
2102-03-00000	Contratistas	350,518.16
2102-03-02001	Admón. 2001-2004.	67,197.05
2102-03-02005	José Luis Tolvía Cabrera.	283,321.11
2301-00-00000	Remanentes	1,655,186.59
2301-01-00000	Remanente FISM	1,655,186.59
2301-01-02001	Remanente 2001.	23,069.66
2301-01-02003	Remanente 2002.	127,333.01
2301-01-02004	Remanente 2004.	217,249.61
2301-01-02005	Remanente 2007.	256.00
2301-01-02007	Remanente FISM 2009.	\$839.18
2301-01-02008	Remanente 2011.	94,840.53
2301-01-02009	Remanente 2012.	1,191,598.60

4.14.3 La balanza de comprobación del Fondo FORTAMUN-DF, al cierre del ejercicio presenta saldos en las cuentas por pagar, que no han sido liquidados en su totalidad, los cuales se detallan a continuación:



<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2101-00-00000	Sueldos, Salarios y gratificaciones	\$4,698.75
2101-01-00000	Sueldos y Salarios por Pagar	4,698.75
2101-01-03001	Admón. 2001-2004.	4,698.75
2102-00-00000	Cuentas por Pagar	475,648.71
2102-01-00000	Proveedores	192,531.00
2102-01-03010	Valcomex S. A de C. V.	192,531.00
2102-03-00000	Contratistas	10,325.46
2102-03-03001	FAFM (Admón. 2001-2004).	170.37
2102-03-03003	José Luis Tolivia Cabrera.	10,155.09
2102-05-00000	Otras Cuentas por Pagar	272,792.25
2102-05-03002	Admón. 2001-2004.	5,592.25
2102-05-03009	Becas por Pagar Ramo 033.	267,200.00
2104-00-00000	Empleados Municipales	319.35
2104-02-00000	Pensiones Alimenticias	319.35
2104-02-03001	FAFM (Seguro Individual 2001-2.	319.35
2301-00-00000	Remanentes	213,593.62
2301-02-00000	Remanente FAFM	213,593.62
2301-02-03002	Remanente 2002.	6,015.87
2301-02-03003	Remanente 2003.	119,230.39
2301-02-03004	Remanente 2001-2004.	3,793.60
2301-02-03005	Remanente 2008.	12,253.03
2301-02-03007	Remanente 2010.	1,630.19
2301-02-03008	Remanente 2011.	12,563.18
2301-02-03009	Remanente 2012.	58,107.36

#### 4.15 Relación de Impuestos y Retenciones por Pagar

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

4.15.1 La balanza de comprobación del Fondo Ley de Ingresos, al cierre del ejercicio muestra saldos en las cuentas de Impuestos por Pagar que no han sido liquidados en su totalidad, evidenciando el incumplimiento del entero de obligaciones de carácter Federal y Estatal, lo que dará lugar al pago de recargos, actualizaciones, multas y gastos de ejecución a toda obligación no enterada en tiempo y forma.

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2103-00-00000	Impuestos y Retenciones por Pagar	\$7,585,124.13
2103-01-00000	Retención de ISR Sueldos	5,993,442.87
2103-01-01001	ISR Sueldos y Salarios.	5,159,556.93
2103-01-01002	ISR Gratificación Anual.	373,951.12
2103-01-01003	Admón. 2001-2004.	459,934.82
2103-02-00000	Retención del 10% Sobre Honorarios	35,955.45



<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
2103-02-01001	Ingresos Municipales.	\$30,725.85
2103-02-01002	Admón. 2001-2004.	5,229.60
<b>2103-04-00000</b>	<b>IPE</b>	<b>13,986.40</b>
2103-04-01001	Descuento IPE a empleados.	13,986.40
<b>2103-05-00000</b>	<b>SEFIPLAN</b>	<b>1,517,804.00</b>
2103-05-01001	2% a la nómina.	1,517,804.00
<b>2103-07-00000</b>	<b>Otros Impuestos y Retenciones</b>	<b>23,935.41</b>
2103-07-01003	Cuotas Sindicales Admón. 2001-2004.	10,507.80
2103-07-01005	Otros Ramos Ajenos Admón. 2001-2004.	13,427.61

**4.15.2** La balanza de comprobación del Fondo FISM, al cierre del ejercicio muestra que existen saldos en las cuentas de Impuestos por Pagar, que no han sido liquidados en su totalidad, evidenciando el incumplimiento del entero de obligaciones, lo que dará lugar al pago de recargos, actualizaciones, multas y gastos de ejecución a toda obligación no enterada en tiempo y forma.

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>2103-00-00000</b>	<b>Impuestos Y Retenciones por Pagar</b>	<b>\$27,060.71</b>
<b>2103-06-00000</b>	<b>5 AL Millar</b>	<b>27,060.71</b>
2103-06-02001	5 AL Millar (2001-2004)	27,060.71

**4.15.3** La balanza de comprobación del Fondo FORTAMUN-DF, al cierre del ejercicio muestra que existen saldos en las cuentas de Impuestos por Pagar, que no han sido liquidados en su totalidad, evidenciando el incumplimiento del entero de obligaciones de carácter Federal y Estatal, lo que dará lugar al pago de recargos, actualizaciones, multas y gastos de ejecución a toda obligación no enterada en tiempo y forma.

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>2103-00-00000</b>	<b>Impuestos y Retenciones por Pagar</b>	<b>\$171,018.48</b>
<b>2103-01-00000</b>	<b>Retención de ISR Sueldos</b>	<b>146,477.13</b>
2103-01-03001	Admón. 2001-2004.	13,496.00
2103-01-03002	Ret. ISR. Ejercicio 2013.	18,298.05
2103-01-03007	Ret. ISR Ejercicio 2011.	52,689.26
2103-01-03008	Retenciones ISPT 2012.	61,993.82
<b>2103-06-00000</b>	<b>5 AL Millar</b>	<b>24,541.35</b>
2103-06-03001	5 al Millar (Admón. 2001-2004).	14,480.94
2103-06-03003	5 AL Millar 2013.	10,060.41



**4.15.4** No se tiene evidencia que la administración saliente haya realizado el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, y el Impuesto Adicional para el Fomento de la Educación de ejercicios anteriores y del ejercicio 2013.

**4.15.5** No se tiene evidencia que se haya efectuado el Dictamen por Concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de Veracruz.

**4.16 Integración de la Deuda Pública**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.16.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.16. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

**4.17 Reporte de Avances en el Proceso de Armonización Contable**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.17.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.17. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.



**4.18 Presentación de Estados Financieros Mensuales y Cuentas Públicas al Congreso del Estado**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.18.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 4.18. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

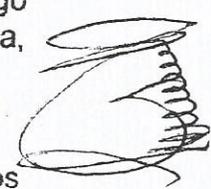
**4.19 Arqueo de Caja y Fondo Fijo**

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

**4.20 Conciliaciones Bancarias**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**4.20.1** Las Conciliaciones Bancarias, no cuentan con la firma del Ex-presidente José Luis Terán Intriago.





**4.21 Situación de Talonarios de Cheques**

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

**4.22 Inventario de Formas Valoradas**

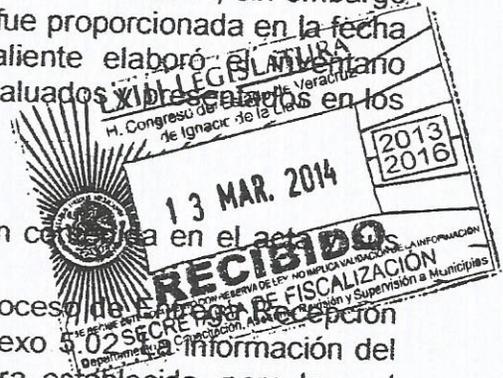
No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

**5. Administrativa**

**5.01 Inventario de Bienes Inmuebles**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.01.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.01. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida, por tanto se desconoce si la Administración saliente elaboró el inventario correspondiente y si dichos bienes se encuentran debidamente valuados y presentados en los estados financieros del H. Ayuntamiento.



**5.02 Inventario de Bienes Muebles**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

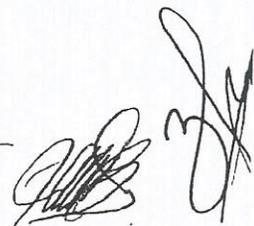
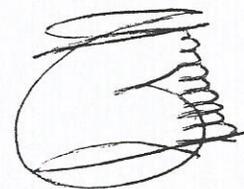
**5.02.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.02. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida, por tanto se desconoce si la administración saliente elaboró el inventario correspondiente y si dichos bienes se encuentran debidamente valuados y presentados en los estados financieros del H. Ayuntamiento.

**5.02.2** Derivado del inventario de Bienes efectuado por esta Comisión, no fue posible localizar la totalidad de los bienes registrados en la contabilidad, puesto que al realizar la inspección física de dichos bienes, no se encontraban en las instalaciones del H. ayuntamiento, desconociendo quienes fueron los funcionarios responsables de su resguardo, debido a que como se menciona en el párrafo anterior la Administración saliente no proporcionó el inventario de bienes y por consiguiente no se proporcionaron los resguardos de los bienes respectivamente.



FONDO INGRESOS MUNICIPALES

<u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</u>	<u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Monitor de 18 Plgs.	Fecha de Adq. 08/07/2010	\$2,250.00
Monitor 17 Plgs.	Fecha de Adq. 08/07/2010	2,200.00
Computadora BENG 17 C/Impresor.	Fecha de Adq. 28/03/2008	8,507.96
ASPEL CO1 V 5.6.	Fecha de Adq. 28/05/2008	4,370.00
Impresora HP laser jet.	Fecha de Adq. 27/07/2008	4,802.76
Impresora HP-P1005.	Fecha de Adq. 29/09/2008	1,985.00
3 Radios VHF KENWOOD.	Fecha de Adq. 08/06/2012	17,330.40
Cámara digital DMC-L26 Panasonic.	Fecha de Adq. 23/05/2008	1,533.48
Cámara digital M267 mod 62490 A Hewlett.		2,658.78
Micrófono inalámbrico.	Fecha de Adq. 13/02/2011	2,200.00
DVD Portátil LP DP 570.	Fecha de Adq. 03/02/2011	2,499.00
Sistema de audio PRO.	Fecha de Adq. 29/11/2011	10,945.09
Micrófono sound track mod MU.	Fecha de Adq. 25/11/2009	3,371.27
Desbrozadora.	Fecha de Adq. 15/12/2011	2,500.00
Desbrozadora.	Fecha de Adq. 30/12/2013	3,999.99
Desbrozadora marca TRUPER DES- 2GC.	Fecha de Adq. 13/09/2012	4,030.00
Desbrozadora.	Fecha de Adq. 02/05/2012	2,230.00
Desbrozadora.	Fecha de Adq. 02/05/2012	3,849.99
HIDROKARCHER G2600.	Fecha de Adq. 10/11/2011	6,228.30
Calculadora Marca CANNON MP20DH11.	Fecha de Adq. 15/09/2010	771.83
Aire Ventana 12K.	Fecha de Adq. 01/06/2012	4,602.47
3 Ventiladores marca CYCLONE.	Fecha de Adq. 06/08/2012	1,053.60
2 Sillas de piel.	Fecha de Adq. 10/12/2013	1,798.00
Silla secretarial negra.	Fecha de Adq. 17/01/2012	949.00
Sella secretaria.	Fecha de Adq. 28/02/2013	699.00
Silla de Piel (Imitación).	Fecha de Adq. 24/05/2013	899.00
Teléfono KX-TG1712 KITPAN.	Fecha de Adq. 12/04/2012	945.00
Ventilador MYTEK MY-3.	Fecha de Adq. 26/08/2012	365.00
Silla piel NY (Imitación).	Fecha de Adq. 15/10/2012	899.00
Tinaco Rotoplas 2500 LTS.	Fecha de Adq. 25/03/2011	3,800.00
Tinaco Rotoplas 2500 LTS.	Fecha de Adq. 07/04/2011	3,400.00
2 Ventiladores VENCOOL MVC326.	Fecha de Adq. 14/04/2011	1,190.00
2 Ventiladores VENCOOL MVC326.	Fecha de Adq. 09/06/2011	1,190.00
Ventilador 3 en 1 MYTEK M 3141.	Fecha de Adq. 09/06/2011	425.00
Silla ejecutiva de piel.	Fecha de Adq. 09/01/2009	611.04
Teléfono F class blanco.	Fecha de Adq. 09/10/2009	469.00



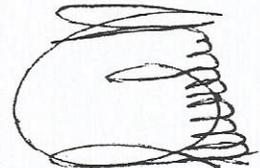


FONDO INGRESOS MUNICIPALES

<u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</u>	<u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
4 Biblioterapias.	Fecha de Adq. 29/07/2009	\$16,400.00
MAQ. Escribir mecánica OLIMPIA.	Fecha de Adq. 30/06/2008	1,090.00
2 Mini split LG G242CB 24K.	Fecha de Adq. 30/10/2008	18,400.00
Enciclopedia de Alimentos.	Fecha de Adq. 31/03/2008	3,200.00
Baumanometro digital.	Fecha de Adq. 28/03/2008	621.00
<b>TOTAL FONDO INGRESOS MUNICIPALES</b>		<b>\$151,269.96</b>

FONDO FORTAMUN-DF

<u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</u>	<u>FECHA DE ADQUISICIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Computadoras Genéricas.	Fecha de Adq. 03/05/2012	\$8,641.48
Computadoras Genéricas.	Fecha de Adq. 04/07/2012	26,290.40
Computadoras ACTEK.	Fecha de Adq. 03/12/2011	18,328.00
Computadora portátil COMPAQ PRES V3617.	Fecha de Adq. 30/12/2009	14,000.00
Computadora portátil TOSHIBA.	Fecha de Adq. 23/12/2008	11,467.83
Computadora HP PAVILON 55725.	Fecha de Adq. 05/05/2011	9,899.00
Impresora Samsung CLP325.	Fecha de Adq. 05/03/2012	4,275.01
Impresora Láser JMP.	Fecha de Adq. 25/01/2012	1,299.00
Impresora HP Láser Jet.	Fecha de Adq. 31/01/2012	1,295.29
Impresora Láser Jet 2025.	Fecha de Adq. 31/12/2011	6,684.00
Batería elite.	Fecha de Adq. 29/12/2009	2,258.70
7 Baterías p/radio.	Fecha de Adq. 29/12/2009	11,672.00
5 Antenas p/radio.	Fecha de Adq. 29/12/2009	5,071.50
3 Cables helicoidal p/ micrófono radio KEN.	Fecha de Adq. 29/12/2009	2,587.00
Micrófono p/ radio móvil TK-762.	Fecha de Adq. 29/12/2009	2,242.50
Fuente de poder 20 Amps.	Fecha de Adq. 29/12/2009	3,047.50
Cargadores p/radios portátiles.	Fecha de Adq. 29/12/2009	2,863.50
2 Radios portátiles.	Fecha de Adq. 18/04/2012	16,660.60
Cargador p/radio.	Fecha de Adq. 18/04/2012	1,392.00
5 radios KENWOOD.	Fecha de Adq. 08/02/2012	22,500.00
2 baterías p/radio.	Fecha de Adq. 23/12/2008	4,862.20
Cargador p/radio.	Fecha de Adq. 23/12/2008	1,023.50
3 Gabinete Univ. Metálico.	Fecha de Adq. 30/12/2008	16,386.52
2 Escritorios.	Fecha de Adq. 30/12/2008	9,686.50
5 Sillas secretariales.	Fecha de Adq. 30/12/2008	3,646.79
Mueble tapiz color rojo.	Fecha de Adq. 30/12/2008	5,050.85
Moto conformadora Caterpillar.	Fecha de Adq. 18/06/2008	437,891.25
<b>TOTAL FONDO FORTAMUN-DF</b>		<b>\$651,022.92</b>
<b>TOTAL DE BIENES FALTANTES</b>		<b>\$802,292.88</b>









### 5.03 Catálogo de Disposición Documental

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.03.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.03. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

### 5.04 Cédulas de Bienes Inmuebles

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.04.1** La información proporcionada no coincide con la información, en poder de la dirección de catastro.

### 5.05 Inventario de Reservas Territoriales

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.05.1** La información proporcionada no coincide con la información, en poder de la dirección de catastro.

### 5.06 Relación de Información Relativa a Catastro

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.06.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.06. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

### 5.07 Inventario de Material Bibliográfico y Hemerográfico

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.07.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.07. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

### 5.08 Relación de Archivo Histórico

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.08.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.08. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual



manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

#### **5.09 Relación de Archivos Documentales**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.09.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.09. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

Únicamente entregaron las áreas de Oficialía Mayor y Regiduría Primera, la relación de Archivos Documentales.

#### **5.10 Inventario de Sistemas y Paquetería Comercial**

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

#### **5.11 Relación de Respaldos de Información**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.11.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.11. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

#### **5.12 Relación de Seguros Contratados**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.12.1** En el acto de entrega recepción la Administración saliente proporcionó una relación de los seguros contratados, sin embargo no se encuentra la póliza de seguro número 14900178310-2 correspondiente a una camioneta Ranger sin número de serie.

#### **5.13 Relación de Combinaciones de Cajas Fuertes**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.13.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.13. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.



#### 5.14 Relación de Claves de Acceso

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

#### 5.15 Relación de Llaves

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

#### 5.16 Relación de Sellos Oficiales

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.16.1** La Administración saliente entregó una relación de sellos oficiales únicamente de las áreas de; Presidencia, Secretaria, Sindicatura, Regiduría Primera, Contraloría, Oficial Mayor y Fomento Agropecuario, sin embargo de las demás áreas que conforman el H. Ayuntamiento, no entregaron la información respectiva.

#### 5.17 Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.17.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.17. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

#### 5.18 Relación de Expedientes del Personal

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.18.1** En la relación de expedientes de personal eventual, no incluyeron a dos personas.

**5.18.2** En lo concerniente a la relación de expedientes de personal de trabajadores de seguridad pública hace falta la documentación de dos trabajadores.

#### 5.19 Plantilla de Personal

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**5.19.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.19. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.



### 5.20 Tabulador de Sueldos Autorizado

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:  
**5.20.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 5.20. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada en la fecha establecida.

### 6. Obra Pública

#### 6.01 Relación de Obras Públicas Terminadas 2011-2013

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**6.01.1** Obras con faltantes de documentación en expedientes unitarios, que a continuación se detallan:

<u>NO. DE OBRA</u>	<u>DOCUMENTACIÓN FALTANTE</u>
2012035014	Fianza de Vicios Ocultos
2013035520	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035516	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035517	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035518	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035519	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035513	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035514	Finiquito y Fianza de Vicios Ocultos.
2013035507	Fianza de Vicios Ocultos.



#### 6.02 Relación de Obras Públicas en Proceso

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

- 6.02.1 No se especifica el monto ejercido de las obras en proceso.
- 6.02.2 No se especifica el monto pendiente de pago al contratista.
- 6.02.3 No se especifica el monto ejercido para la realización de la obra manera porcentual.
- 6.02.4 No se especifica el grado de avance físico que presenta la obra al 31 de diciembre de 2013.
- 6.02.5 No se especifica si la obra cuenta con la correspondiente fianza de cumplimiento.
- 6.02.6 No se especifica si la obra cuenta con su respectivo expediente unitario.
- 6.02.7 Además se desconoce cuáles son las razones, por las cuales no se concluyó la obra durante el ejercicio 2013.



#### 6.03 Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o en Trámite de Recuperación de Fianzas.

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:





**6.03.1** Según se menciona en el anexo correspondiente entregado por la administración saliente, el funcionario responsable para preparar la información no la proporciono en tiempo y forma, razón por la cual el anexo no se entregó debidamente requisitado.

**6.04 Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento**

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

**7. Transparencia**

**7.01 Relación de Solicitudes de Información Pendientes de Atender**

No existen incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos y/o los inventarios levantados para el efecto.

**7.02 Relación de Recursos de Revisión en Proceso**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**7.02.1** De acuerdo a la información proporcionada por la Administración saliente, la relación de recursos de revisión en proceso, no cuenta con la fecha de inicio de dicho proceso.

**7.03 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**7.03.1** No existe acta de cabildo en la que se instale formalmente la UIAP (Unidad de Acceso a la Información Pública).

**7.03.2** No existe acta de cabildo para la creación del CIAR (Comité de Información de Acceso Restringido).

**7.03.3** No se entrega el informe anual de las obligaciones previstas en la Ley 581.

**7.03.4** No existen expedientes de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales.

**8. Control y Fiscalización**

**8.01 Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2010 y 2011**

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**8.01.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 8.01. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

**8.02 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención**

Se detectaron las siguientes incongruencias entre la información contenida en el acta y sus anexos:



**8.02.1** Con respecto al anexo 8.02 la administración saliente únicamente, proporciono las observaciones remitidas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, sin que se tenga evidencia que Órgano de Control Interno haya emitidos sus propias observación derivado de las revisiones efectuadas.

**8.02.2** Cabe señalar que de acuerdo a los registros contables se efectuaron pagos por concepto de auditoría técnica y financiera, de la cual no se tiene evidencia de los trabajos realizados, así como informe del resultado obtenido de dicha auditoría.

## 9. Compromisos Institucionales

### 9.01 Informe de Actividades Prioritarias

Se detectó la siguiente incongruencia entre la información contenida en el acta y sus anexos:

**9.01.1** En contravención con lo establecido en La Guía para el proceso de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2011-2013 enfoque operativo, anexo 9.01. La información del anexo correspondiente no fue proporcionada en la fecha y hora establecida, para lo cual manifiesta la administración saliente en el acta de entrega recepción que la información referente al anexo será proporcionada a más tardar el día 10 de Enero de 2014, sin embargo se incumple con dicho plazo ya que la información referente no fue proporcionada, representando una limitación en el alcance de la revisión efectuada por esta Comisión.

## ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN SE PRESENTA UN RESUMEN DETALLADO DE LAS OBSERVACIONES CLASIFICADAS COMO DAÑO PATRIMONIAL O PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL.

**TERCERO.-** Vistos los resultados expuestos en el Considerando que antecede, y en los términos a que se refiere el artículo 190 de la propia Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, LA COMISIÓN estima que resulta procedente turnar el presente dictamen junto con la documentación que lo fundamenta y motiva al H. Ayuntamiento, por conducto del Cabildo, para que previo conocimiento y consideración, en la sesión respectiva emita su opinión y acuerdo correspondiente, a efecto de determinar si procede o no citación a los ex servidores públicos municipales, y sin menoscabo de que en su oportunidad, se turne al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaria de Fiscalización, para la revisión que haya lugar de la Cuenta Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de Llave:

## RESUELVE

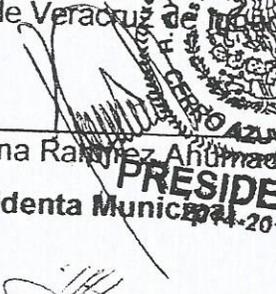
**PRIMERO.-** De conformidad con lo preceptuado por los artículos 115 fracción II, 186, 187, 188, 189, 190 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se considera agotado el proceso de revisión del expediente integrado de la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013 del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave.

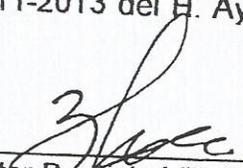
**SEGUNDO.-** LA COMISIÓN con base en las facultades concedidas por el artículo 190 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, formula el presente Dictamen en los términos y con las inconsistencias que se describen en su parte considerativa.



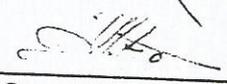
**TERCERO.-** Túrnese el presente dictamen al H. Cabildo para su conocimiento y efectos legales procedentes.

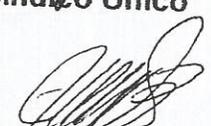
Así lo acordó y firma la Comisión Especial para la revisión del expediente integrado de la Entrega y Recepción de la **Subestación Pública Municipal 2011-2013** del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
C. Ludyvina Ramírez Ahumada  
**PRESIDENCIA**  
Presidenta Municipal 2014-2017

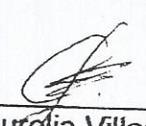
  
C. Héctor Bautista Villegas  
**SINDICATO ÚNICO**

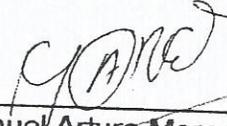


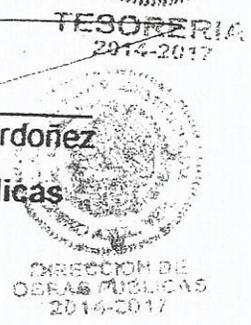
  
C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel  
**REGIDOR SEGUNDO**

  
C. Adriana Bulos Salinas  
**TESORERÍA MUNICIPAL**



  
C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez  
**CONTRALOR INTERNO**

  
C. Manuel Arturo Mares Ordoñez  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ESTAS FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN.**



**ANEXO I RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Derivado del trabajo realizado por esta Comisión Especial, se presenta un **Resumen de Observaciones** determinadas en la revisión, seguidas por la **Descripción** detallada de las mismas, y cuya documentación soporte se anexa a este Dictamen.

El resumen de Observaciones está integrado de 3 secciones:

- I. Observaciones de Daño Patrimonial.
- II. Observaciones que podrían ser de Daño Patrimonial.
- III. Observaciones Administrativas.

NO. DE ANEXO	NO. DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE REFERENCIA
<b>I. Daño patrimonial</b>			
3.05	3.05.2	Resoluciones dictadas en contra del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz.	\$936,733.26
4.3	4.03.2	Cuentas por pagar e impuestos sin disponibilidad para su pago del Fondo Ley de Ingresos.	15,627,498.33
4.3	4.03.3	Cuentas por pagar e impuestos sin disponibilidad para su pago del Fondo FISM.	2,932,765.46
4.3	4.03.4	Cuentas por pagar e impuestos sin disponibilidad para su pago del Fondo FORTAMUN-DF.	865,278.33
4.3	4.03.6	Anticipos otorgados y no amortizados y/o recuperados al cierre del ejercicio del fondo Ley de Ingresos.	2,999,529.74
4.3	4.03.7	Anticipos otorgados y no amortizados y/o recuperados al cierre del ejercicio del fondo FISM.	5,890.58
4.3	4.03.8	Anticipos otorgados y no amortizados y/o recuperados al cierre del ejercicio del fondo FORTAMUN-DF.	35,448.44
4.3	4.03.9	Depósitos en Garantía, no recuperados al cierre del ejercicio del fondo Ley de Ingresos.	50,417.00
4.13	4.13.1	Deudores Diversos No recuperados al cierre del ejercicio del Fondo Ley de Ingresos.	876,366.91
4.13	4.13.2	Deudores Diversos No recuperados al cierre del ejercicio del Fondo FISM.	4,347,266.46
4.13	4.13.3	Deudores Diversos No recuperados al cierre del ejercicio del Fondo FORTAMUN-DF.	960,192.88

**LXIII LEGISLATURA**  
H. Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave

**13 MAR. 2014**

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
Subcomisión de Revisión y Supervisión a Municipios



H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Ver.  
2014-2017



NO. DE ANEXO	NO. DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE REFERENCIA
4.13	4.13.4	Deudor cancelado con aumento de sueldo, sin soporte documental del Fondo Ley de Ingresos.	77,277.80
5.02	5.02.2	Bienes Muebles no localizados físicamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento.	802,292.88
<b>Subtotal</b>	<b>13</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$26,916,958.65</b>
<b>II. Posible daño patrimonial</b>			
4.03	4.03.11	Donaciones de Pemex sin soporte documental.	Por cuantificar
4.11	4.11.1	Cheques en tránsito del Fondo Ley de Ingresos.	\$6,573.55
5.1	4.11.2	Cheques en tránsito del Fondo FISM.	6,556.45
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$13,130.00</b>
<b>III. Administrativas</b>			
<b>Subtotal</b>	<b>87</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$26,930,088.65</b>



**ACTA NUMERO 2**

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las **12:00** horas del día **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, conforme a lo establecido por los Artículos 27, 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, XIV, XV, XVIII y DEMAS RELATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Presidida por la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional; Síndico Único, C. **Héctor Bautista Villegas**; Regidor Primero C. **Jesús Aguilera Hernández**; Regidor Segundo, C. **Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**; Regidor Tercero, C. **Ricardo Robles Ríos**; Regidor Cuarto, C. **Tomás Melo Santiago**; Regidor Quinto, C. **Rogelio Hernández Andrade**.---La C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional** procedió a pasar lista de asistencia, contestando de presente todos los integrantes del H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, proclama: **Existe Quórum Legal**, en consecuencia se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen. Cúmplase.-----

Prosiguiendo con el uso de la voz, la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, informa que el siguiente punto es el **Orden del Día** por lo que procede a dar lectura del mismo que a la letra dice:

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA**.-----
- 2.- **DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.-----
- 3.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS TARIFAS DE COBRO POR DIVERSOS IMPUESTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014**.-----
- 4.- **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2014-2017**.-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom left)*

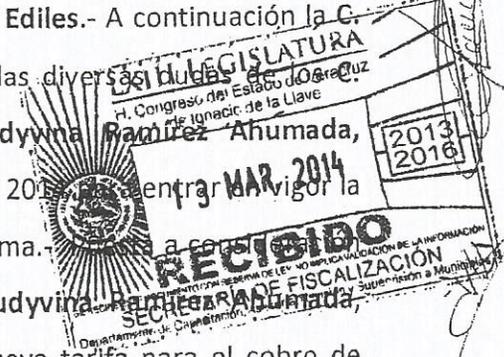


5.- ASUNTOS GENERALES.-

6.- CLAUSURA.-

Una vez puesta a consideración la propuesta de la Orden del Día y aprobada por unanimidad se procedió el desahogo de la misma, y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto: **3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS TARIFAS DE COBRO POR DIVERSOS IMPUESTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.**

En uso de la voz la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, presenta la propuesta de tarifas para el cobro de diversos impuestos durante el ejercicio presupuestal 2014, misma que se anexa a la presente acta y a continuación solicita la presencia de la **C. Adriana Bulos Salinas**, **Tesorera Municipal** para que responda a las dudas de los **C. Ediles**.- A continuación la **C. Adriana Bulos Salinas**, **Tesorera Municipal**, expone y fundamenta las diversas dudas de los **C. Ediles**, mismos que manifiestan aclaradas las dudas.- La **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, propone el día 15 de enero del 2014, para entrar en vigor la nueva tarifa tributaria, toda vez que se requiere dar difusión a la misma.



del Cabildo y aprobada por unanimidad la propuesta de la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, **SE ACUERDA: Primero:** La nueva tarifa para el cobro de diversos impuestos para el presente ejercicio presupuestal 2014 (se anexa documento a la presente acta). **Segundo:** La fecha de entrada en vigor de la nueva tarifa tributaria es el día 15 de enero del 2014.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.--** -- Una vez desahogado el punto anterior se procede a pasar al **Punto 4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2014-2017.**

Una vez más hace uso de la voz del **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, para presentar la propuesta que la normatividad aplicable en la materia nos indica, siendo integrada por los siguientes **C. Ludivina Ramírez Ahumada**, **Presidenta Municipal Constitucional**, **C. Héctor Bautista Villegas**, **Síndico Único y Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal**, **C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**, **Regidor Segundo** y

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.



Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Adriana Bulos Salinas, Tesorera Municipal, C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez, Contralora Municipal y el C. Manuel Arturo Mares Ordoñez, Director de Obras Públicas Municipales.-- - Puesta a consideración del Cabildo y aprobada por unanimidad la propuesta de la C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional, **SE ACUERDA: Único:** Integración de la Comisión Especial de Recepción de la Administración Entrante 2014 – 2017 con los siguientes: C. Ludivina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional, C. Héctor Bautista Villegas, Síndico Único y Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel, Regidor Segundo y Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Adriana Bulos Salinas, Tesorera Municipal, C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez, Contralora Municipal y el C. Manuel Arturo Mares Ordoñez, Director de Obras Públicas Municipales.-**APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.--**

En el rubro de **Asuntos Generales**, contemplado en el **Punto N° 5 del Orden del Día**, los C. Ediles manifestaron situaciones propias de su comisión edilicia mismas que la C. Ludyvina Ramírez Ahumada procede a desahogarlas de manera temática.-----

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se ha agotado el Orden del Día, por lo que es procedente pasar al punto N° 6.- **relativo a la CLAUSURA.**-----

En seguida el C. Ludyvina Ramírez Ahumada , Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz declara: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN siendo LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----



H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER  
2014 - 2017



LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA  
Presidenta Municipal Constitucional

C. HÉCTOR BAUPISTA VILLEGAS  
Síndico Único

PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ  
Regidor Primero

C. GUILLERMO G. SEGURA DEL ÁNGEL  
Regidor Segundo

LIC. RICARDO ROBLES ROSTURA  
Regidor Tercero



C. TOMÁS MELO SANTIAGO  
Regidor Cuarto

PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID  
Regidor Quinto

C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR  
Secretario del H. Ayuntamiento



**ACTA NUMERO 9**

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

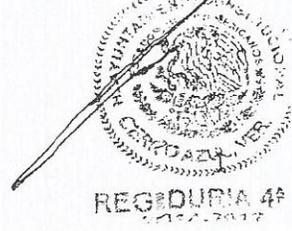
SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, conforme a lo establecido por los Artículos 27, 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, XIV, XV, XVIII y DEMAS RELATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ

DE IGNACIO DE LA LLAVE; Presidida por la C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional; Síndico Único, C. Héctor Bautista Villegas; Regidor Primero C. Jesús Aguilera Hernández; Regidor Segundo, C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel; Regidor Tercero, C. Ricardo Robles Ríos; Regidor Cuarto, C. Tomás Melo Santiago; Regidor Quinto, C. Rogelio Hernández Andrade.---La C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional procedió a pasar lista de asistencia, contestando de presente todos los integrantes del H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior la C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional, proclama: Existe Quórum Legal, en consecuencia se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen. Cúmplase.-----

Prosiguiendo con el uso de la voz, la C. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal Constitucional, informa que el siguiente punto es el Orden del Día por lo que procederá a dar lectura del mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUNICIPALES -----
- 4.- PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN DE OBSERVACIONES POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2014-2017, PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO -----



Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

REGIDURIA

REGIDURIA 4º



5.- ASUNTOS GENERALES.-----

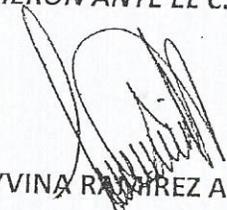
6.- CLAUSURA.-----

Una vez puesta a consideración la propuesta de la Orden del Día y aprobada por unanimidad se procedió el desahogo de la misma, y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto: 3.- **PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUNICIPALES.**-----

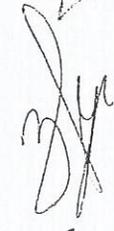
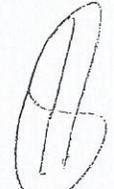
En uso de la voz el C. **Héctor Bautista Villegas**, Síndico Único, informa que se integró el expediente y explica el procedimiento para su elaboración, solicitando su consideración y aprobación al Honorable Cabildo.- Puesta a consideración del Cabildo y aprobada **SE ACUERDA: Único: Se aprueba por unanimidad la presentación del inventario general y avalúo de los bienes municipales de éste ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz., mismo que está sujeto a su adecuación-CÚMPLASE.**----- Una vez desahogado el punto anterior se procede a pasar al 4.- **PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN DE OBSERVACIONES POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE 2014-2017, PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.**-----

En uso de la voz la C. **Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez**, Contralora Municipal, informa que se cuenta con el dictamen de observaciones, despejando las dudas por parte de los ediles y solicitando su aprobación.- Puesta a consideración del Cabildo y aprobada **SE ACUERDA: Único: El Honorable Cabildo se tiene por enterado y para consideración el dictamen de observaciones por la comisión de recepción de la administración entrante 2014 -2017.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.**-----

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se ha agotado el Orden del Día toda vez que en el punto 5 no se encuentra asuntos por tratar, siendo procedente pasar al punto N° 6.- relativo a la CLAUSURA.-Enseguida la C. **Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz declara: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN siendo LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

  
LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA  
Presidenta Municipal Constitucional





C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS  
Síndico Único

PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ  
Regidor Primero

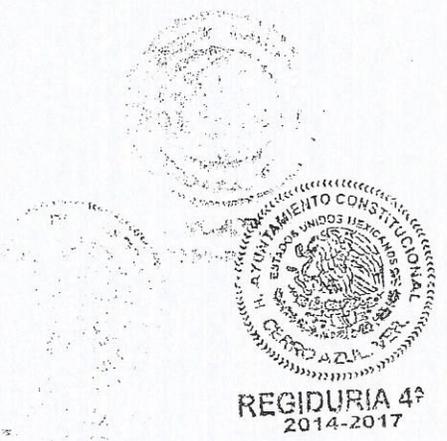
C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA  
DEL ÁNGEL  
Regidor Segundo

LIC. RICARDO ROBLES RÍOS  
Regidor Tercero

C. TOMÁS MELO SANTIAGO  
Regidor Cuarto

PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE  
Regidor Quinto

C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR  
Secretario del H. Ayuntamiento





## ACTA NUMERO 11

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cerro Azul, Veracruz, siendo las **DOCE HORAS** del día **DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, conforme a lo establecido por los Artículos 27, 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES I, III, XIV, XV, XVIII y DEMAS RELATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Presidida por la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional; Síndico Único, **C. Héctor Bautista Villegas**; Regidor Primero **C. Jesús Aguilera Hernández**; Regidor Segundo, **C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**; Regidor Tercero, **C. Ricardo Robles Ríos**; Regidor Cuarto, **C. Tomás Melo Santiago** y el Regidor Quinto, **C. Rogelio Hernández Andrade**.

A continuación la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional procedió a pasar lista de asistencia, contestando de presente todos los integrantes del H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En virtud de lo anterior la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, proclama: **Existe Quórum Legal**, en consecuencia se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen. Cúmplase.

Prosiguiendo con el uso de la voz, la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, informa que el siguiente punto es el Orden del Día por lo que procede a dar lectura del mismo que a la letra dice:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- SOLICITUD PARA CITAR OFICIALMENTE AL C.EX -TESORERO MUNICIPAL Y AL C. EX - ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA LA ACLARACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN .



4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO AUDITOR QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS FINANCIERA Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO 2014.

5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL C.ING. LEONEL CRUZ MAR, COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL.

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA. -----

Una vez puesta a consideración la propuesta de la Orden del Día y aprobada por unanimidad se procedió el desahogo de la misma, y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto:

3.- SOLICITUD PARA CITAR OFICIALMENTE AL C. EX -TESORERO MUNICIPAL Y AL C. EX - ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES , PARA LA ACLARACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN .

En uso de la voz la C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez , Contralora Municipal, explica que derivado de las irregularidades detectadas durante la información del proceso de entrega-recepción, se precisa citar a los exfuncionarios municipales C. Lic. Gustavo Clemente Pérez, Ex – Tesorero municipal y al C. Carlos Alberto Avelino Hernández, Ex –Encargado de Obras Públicas Municipal, para la aclaración respectiva. Exceptuando al Ex –Presidente Municipal por presentar anteriormente constancia médica de incapacidad y al C. Ex –Contralor Municipal por presentar escrito en donde notificó en tiempo y forma a los exfuncionarios municipales para que hicieran la entrega de su área respectiva .

Puesta a consideración del Cabildo y aprobada **SE ACUERDA: Único: Se aprueba por unanimidad girar los oficios respectivos para citar oficialmente al C.Lic. Gustavo Clemente Pérez, Ex - Tesorero municipal y al C. Carlos Alberto Avelino Hernández ex-encargado de obras públicas municipales , para la aclaración de las irregularidades detectadas en el proceso de entrega-recepción, siendo la fecha para la reunión el día miércoles 19 de febrero del presente año - APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.**

Una vez desahogado el punto anterior se procede a pasar al punto

4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO AUDITOR QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS FINANCIERA Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO 2014.

En uso de la voz la C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez , Contralora Municipal, informa que en base a las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; y Artículos 35,



Fracción XXIV y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pone de conocimiento al H. Cabildo la importancia de contar con un dictamen de la cuenta pública para el ejercicio 2014 en sus partes financiera y técnica a la obra pública por parte de un despacho de auditores externo, por ello se solicitaron cotizaciones para cada una de ellas a tres despachos auditores, registrados ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

Derivado del análisis de las propuestas recibidas, se informa que las mejores condiciones profesionales, de experiencia y económicas, corresponden al **Despacho Álvarez Finck y Cía, S.C. para la realización de la auditoría financiera** y al **Despacho Consultores Álvarez Finck, S.C; para la realización de la auditoría técnica** a la obra pública.

A continuación los C. Ediles Síndico Único, **C. Héctor Bautista Villegas**; Regidor Primero **C. Jesús Aguilera Hernández**; Regidor Segundo, **C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel**; Regidor Tercero, **C. Ricardo Robles Ríos**; Regidor Cuarto, **C. Tomás Melo Santiago** y el Regidor Quinto, **C. Rogelio Hernández Andrade.**, solicitan ampliar la información sobre el tema, procediendo la **C. Norma Aurelia Villaseñor Gutiérrez**, Contralora Municipal, a aclarar las dudas.

Puesta a consideración del Cabildo y aprobada **SE ACUERDA: Único: Se aprueba por unanimidad la contratación de los despachos auditores externos Álvarez Finck y Cía., SC y Consultores Álvarez Finck, SC para que lleven a cabo las auditorías financiera y técnica a la obra pública, respectivamente, para el ejercicio 2014.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.-- -**

Concluido con el punto 4, se procede pasar al siguiente

**5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL C.ING. LEONEL CRUZ MAR, COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL.**

En uso de la voz la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, propone en base a la capacidad y experiencia sobre la materia, al **C. Leonel Cruz Mar** como Encargado de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Cerro Azul.

Puesta a consideración del Cabildo y aprobada **SE ACUERDA: Único: Se aprueba por unanimidad la designación del C. Leonel Cruz Mar, como Encargado de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Cerro Azul.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.-- -**

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que no existiendo asunto a tratar en el punto 6, se dá por agotado el Orden del Día, siendo procedente pasar al punto N° 7.- relativo a la **CLAUSURA.**-Enseguida la **C. Ludyvina Ramírez Ahumada**, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz declara: **NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN siendo LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -**



H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER  
2014 - 2017



LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA  
Presidenta Municipal Constitucional



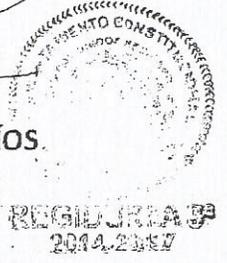
C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS  
Síndico Único

PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ  
Regidor Primero

C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA  
DEL ÁNGEL  
Regidor Segundo



LIC. RICARDO ROBLES RÍOS  
Regidor Tercero



C. TOMÁS MELO SANTIAGO  
Regidor Cuarto



PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE  
Regidor Quinto



C. GUILLERMO ROSARIO AGUILAR  
Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Ludyvina Ramirez Ahumada.

Presidenta Municipal Constitucional  
de Cerro Azul, Ver.

PRESENTE:

Por medio de la presente informo a Ud. Del caso del paciente José Luis Terán Intriago quien tiene el diagnóstico de Cáncer de Próstata Metastásico (Avanzado), motivo por el cual ha recibido múltiples terapias oncológicas secuenciales incluyendo Hormonoterapia con Abiraterona, Quimioterapia intravenosa con Docetaxel y Cabazitaxel, Radioterapia a lesiones óseas con equipo de Acelerador Lineal, manejo con ácido Zoledrónico y Denosumab para la enfermedad ósea metastásica, manejo por Clínica del Dolor ya que presenta cuadros dolorosos de muy difícil control. Se ha hospitalizado por complicaciones infecciosas severas que se han controlado con antibióticos intravenosos durante varios días. Con los tratamientos ha presentado baja de glóbulos blancos que se han manejado con Factores Estimulantes de Leucocitos. Actualmente está recibiendo quimioterapia con un medicamento de última generación Enzalutamida. Todo este manejo multidisciplinario es sumamente complejo y requiere frecuentes consultas médicas, análisis de laboratorio, estudios de gabinete, monitoreo de efectos secundarios adversos, atención de diferentes especialistas. Por estas razones médicas el Sr Terán Intriago, invariablemente ha requerido y requiere permanecer en la Ciudad de México para continuar adelante con su tratamiento de Alta Especialidad.



Dr Roberto de la Peña López.

Hematología/Oncología Médica

Medicina Interna

CP 2119098

21-01-2014

CERRO AZUL, VER A 22 DE ENERO DEL 2014

**LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CITATORIO MEDIANTE EL CUAL SE ME REQUIERE EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A FIN DE ACLARAR EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA PASADA, ATENTAMENTE, LE INFORMO LO SIGUIENTE:

CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2013 SE GIRO DOCUMENTO ( SE ANÉXA FOTOCOPIA PARA PRONTA REFERENCIA ) AL C. GUSTAVO CLEMENTE PÉREZ, EN SU MOMENTO TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE ENTREGA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, EN EL CUAL SE LE REQUIERE TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA LO QUE ESTA DETALLADO EN EL DOCUMENTO ANEXO; SIN EMBARGO NO FUE ENTREGADO EN SU MOMENTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SECRETARIA TECNICA.

CABE HACER MENCIÓN QUE LOS DÍAS 26 Y 27 DE DICIEMBRE ME ENCONTRABA DE COMISIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA Y EL DÍA 30 Y 31 ME ABOQUE EXCLUSIVAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DEL H. AYUNTAMIENTO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR PRESENTO ESTE DOCUMENTO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A ASÍ MISMO MUESTRO Y ANEXO FOTO COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

ATENTAMENTE

  
C. HÉCTOR RICARDO LEYVA ROBLEDO



MUNICIPIO DE  
CERRO AZUL  
VERACRUZ  
MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

22. Reporte de avances en el proceso de la armonización contable
23. Presentación de Estados financieros mensuales y cuentas públicas al Congreso del Estado
24. Arqueo de caja y fondo fijo
25. Conciliaciones bancarias
26. Situación de Talonarios de Cheques
27. Inventario de formas valoradas

**Respecto a la Administración:**

28. Inventario de Bienes Inmuebles
29. Inventario de Bienes Muebles.
30. Cédulas de Bienes inmuebles
31. Inventario de Reservas territoriales
32. Relación de información relativa a Catastro
33. Inventario de Material Bibliográfico y Hemerográfico
34. Relación de archivos documentales
35. Inventario de Sistemas y paquetería Comercial
36. Relación de Respaldos de Información
37. Relación de seguros contratados
38. Relación de combinación de cajas fuertes
39. Relación de claves de acceso
40. Relación de llaves
41. Relación de sellos oficiales
42. Informe de cumplimiento de Obligaciones Fiscales
43. Relación de Expedientes del Personal
44. Plantilla de personal
45. Tabulador de sueldos autorizado

**Respecto de Compromisos Institucionales**

46. Informe de Actividades Prioritarias

Agradezco su colaboración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Cerro Azul, Veracruz a 23 de Octubre de 2013

**C. HÉCTOR RICARDO LEYVA ROBLEDO**  
CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ENTREGA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ.



COMITÉ DE ENTREGA DEL  
AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL  
2011-2013

82010106081078

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRACOMUNARIAS Y  
OTRAS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: LEYVA ROBLEDO  
EDAD: 57  
SEXO: H  
HECTOR RICARDO  
DOMICILIO: CALZ DE LOS GORCELES 218 COL COLINA DEL SUR 01430 ALVARO OBREGON D.F.  
FOLIO: 0000011858121 AÑO DE REGISTRO: 1991-02  
CLAVE DE ELECTOR: LYRBHC46010408H700  
ESTADO: 09 DISTRITO:  
MUNICIPIO: 010 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 3384



**LXIII LEGISLATURA**  
H. Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave

13 MAR. 2014

2013  
2016

**RECIBIDO**  
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN  
Departamento de Coparticipación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER

2014 - 2017



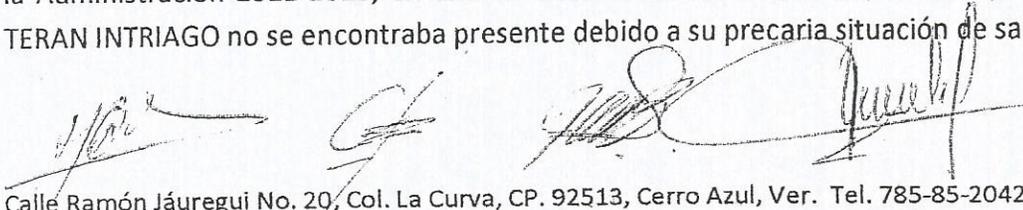
### COMPARECENCIA DEL SR. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, EXTESORERO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2011-2013.

En base a la sesión ordinaria de cabildo de fecha doce de febrero del año dos mil catorce, con fundamento en el artículo 190 fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se determinó mandar a llamar al sr. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, ExTesorero Municipal de la administración saliente 2011-2013, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga, respecto a las observaciones emitidas por la Comisión especial de Entrega-Recepción, específicamente en cuanto al irregularidades en la presentación de los estados financieros y el incumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública.

Acudiendo al llamado que se le hizo, el sr. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, se presentó en las Oficinas de este H. Ayuntamiento, precisamente el día que se le convocó que es el 19 de Febrero del presente año, a las 9:45 minutos, y estando presentes en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento, se lleva a cabo la diligencia de mérito, compareciendo por parte de la Administración 2014-2017, la comisión de Entrega-Recepción, integrada por la C.P. ADRIANA BULOS SALINAS, Tesorera, LIC. NORMA AURELIA VILLASEÑOR-GUTIERREZ, Contralor, ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ, Director de Obras Públicas; de acuerdo al encargo hecho por la Presidenta Municipal a la misma para llevar a cabo dicha diligencia, y entrando en el asunto que nos ocupa, se le cuestiona al sr. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, lo siguiente:

El Motivo por el cual no presentó la Cuenta Pública, a lo que el sr. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, manifestó que no cuenta con elementos para presentarla, ya que dicha información se encuentra en los archivos documentales y electrónicos que obran ya en poder de la tesorería actual, y no puede obtener ninguna información correspondiente para integrar la cuenta pública, debido a que ya no es funcionario público y ya no puede manejar ese tipo de información; que en su momento no contó con el tiempo suficiente para su debida presentación.

Por cuanto a las observaciones que se le hicieron respecto a diversos aspectos de la información que reflejan los estados financieros que presentó con fecha 22 de enero del presente año, manifiesta el sr. CLEMENTE PEREZ, que no tiene nada que manifestar, que toda la información está concretizada en los estados financieros que presentó y no tiene nada que comentar al respecto. Solamente manifiesta que por lo que respecta a la falta de firmas por parte del sr. JOSE LUIS TERAN INTRIAGO, Expresidente Municipal de la Administración 2011-2013, en diversa documentación financiera, esto se presentó debido a que el sr. TERAN INTRIAGO no se encontraba presente debido a su precaria situación de salud.

  
Calle Ramón Jáuregui No. 20, Col. La Curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785-85-20424 y 20980



## H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER

2014 - 2017

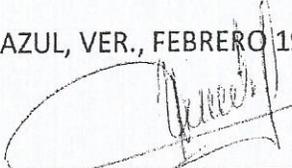


Por lo que respecta al aspecto fiscal, específicamente las diversas multas por incumplimientos de obligaciones fiscales, se le requiere al sr. CLEMENTE PEREZ, la liquidación de las mismas, ya que estos gastos van a cargo del patrimonio del o los funcionarios que incumplieron con dichas obligaciones, y esta administración ya las pagó en forma y tiempo, por lo que el sr. CLEMENTE PEREZ, manifiesta que las cubrirán los exfuncionarios responsables, comprometiéndose a liquidarlas lo antes posible, ya que él así se los hará saber a los exfuncionarios responsables. Respecto al mismo punto, se le comenta al sr. CLEMENTE PEREZ, que se le hará saber de las multas subsecuentes que se llegasen a recibir y liquidar, a fin de que se haga cargo de dichas erogaciones.

Tomando el uso de la voz el sr. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ, nos manifiesta que no tiene nada más que declarar, que ya no cuenta con información adicional que proporcionarnos, que toda con la que contaba se encuentra en la que ya presentó con fecha 22 de enero del presente año, y obra en los archivos de dicha oficina de la Tesorería Municipal, motivo por el cual, ya no cuenta con ella y no puede proporcionar información anexa de ninguna índole, pero sin embargo, se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar al esclarecimiento de cualquier duda o comentario que a su antigua labor atañe.

Dándose con ello y por los motivos antes expuestos, por terminada la presente diligencia, a las 11:15 minutos, firmando al calce los que en ella intervinieron.

CERRO AZUL, VER., FEBRERO 19 DEL 2014

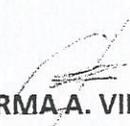
  
C.P. GUSTAVO CLEMENTE PEREZ

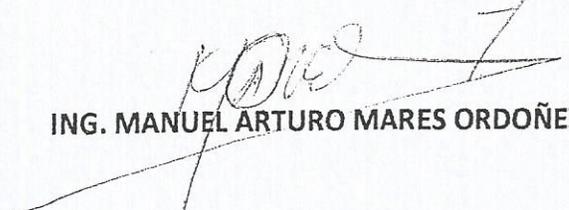


COMISION ESPECIAL DE ENTREGA – RECEPCION

ADMINISTRACION 2011-2013

  
C.P. ADRIANA BULOS SALINAS

  
LIC. NORMA A. VILLASEÑOR GUTIERREZ

  
ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ



**COMPARECENCIA DEL SR. CARLOS ALBERTO AVELINO HERNANDEZ, EX ENCARGADO DE LA OFICINA DE OBRA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION 2011-2013.**

En base a la sesión ordinaria de cabildo de fecha doce de febrero del año dos mil catorce, con fundamento en el artículo 190 fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se determinó mandar a llamar al sr. CARLOS ALBERTO AVELINO HERNANDEZ, Ex Encargado de la Oficina de Obras Públicas Municipal de la administración saliente 2011-2013, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga, respecto a las observaciones emitidas por la Comisión especial de Entrega-Recepción, específicamente en cuanto al irregularidades en la presentación de los estados de obra pública.

Acudiendo al llamado que se le hizo, el sr. CARLOS ALBERTO AVELINO HERNANDEZ, quien actualmente se encuentra laborando en esta actual Administración 2014-2017, precisamente en la Oficina de Obras Públicas, como Auxiliar a la misma se presentó en las Oficinas de este H. Ayuntamiento, precisamente el día que se le convocó que es el 19 de Febrero del presente año, a las 11:45 minutos, y estando presentes en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento, se lleva a cabo la diligencia de mérito, compareciendo por parte de la Administración 2014-2017, la comisión de Entrega-Recepción, integrada por la C.P. ADRIANA BULOS SALINAS, Tesorera, LIC. NORMA AURELIA VILLASEÑOR GUTIERREZ, Contralor, ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ, Director de Obras Públicas; de acuerdo al encargo hecho por la Presidenta Municipal a la misma para llevar a cabo dicha diligencia, y entrando en el asunto que nos ocupa, se le cuestiona al sr. CARLOS ALBERTO AVELINO HERNANDEZ, lo siguiente:

El primer punto del rubro de la relación de Obras Públicas terminadas, se cuestiona la falta de documentación en expedientes unitarios en relación a las obras números: 2012035014, 2013035520, 2013035516, 2013035517, 2013035518, 2013035519, 20130355405, 2013035513, 2013035514 y 2013035507, en cuales faltan en todas las fianzas e vicios ocultos, y a excepción de la primera y la última, faltan en las demás las actas de Entrega-Recepción, a lo cual el sr. CARLOS ALBERTO AVELINO HERNANDEZ, manifiesta, las actas de Entrega-Recepción, serán proporcionadas por el mismo, a más tardar el próximo 26 del presente mes y año en curso, por lo que respecta a las fianzas, comenta que mandó un oficio al Contralor de la Administración saliente 2011-2013, en diversa documentación faltamente en los expedientes técnicos unitarios de obra pública, a fin de que se procediera a lo conducente, presentando en

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Col. La Curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785-85-20424 y 20980

*Handwritten signature and text on the right margin: "P. nos a Avelino Adc" with a signature.*

*Handwritten signature at the bottom right.*